



Uetate in. r. n. e. s. i. s.

SELLO QVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SESENTOS Y CIN-
QVENTA Y OCHO.

de orden del Rey ^{el Rey} ^{el Conde} ^{el Sr. Juan de Sandoval}
Rey. ^{el Sr. Juan de Sandoval} ^{el Sr. Juan de Sandoval} ^{el Sr. Juan de Sandoval}
hacedor de Propios q. entonces era, p. reparar
tantas del daño q. le causó dha. Riba, que
importan a una suma de veinticinco mil
veinte y seis ^{veinte y seis} ^{veinte y seis} ^{veinte y seis}
rs. ^{veinte y seis} ^{veinte y seis} ^{veinte y seis} ^{veinte y seis}
En cuyo término concluye replican-
do al Ayuntamiento, ve. Sr. Juan de Sandoval
por el depositario ^{el Sr. Juan de Sandoval} ^{el Sr. Juan de Sandoval}
de Propios ve. Sr. Juan de Sandoval
las referidas quiebras y los marcos ^{veinte y seis}
en los expresados repares, con lo demás que
expresa // La Ciudad habiéndolo oído y con-
ferido: Acordó q. este documento se puse
al Ayuntamiento del Ayuntamiento de dho.
Molinos, y todo se pase a la Contad. para que
teniendo presente las condiciones y su Remate
con arreglo a ello execute la liquidación de la
Cantidad q. por dhas. quiebras ve. Sr. Juan de Sandoval
vatiñer a esta parte, prorrateando los
dias por el valor del arrendamiento, y lo q.
corresponda a cada piedra, conforme a lo que
consta de esta certificación, y agregandola a lo
de veinticinco mil y seis reales q. tiene cupido
para el aderezo de las referidas piedras, de lo q.
reportase se despache libramiento contra lo
efectuado de Propios y dho. depositario, a favor del
referido Ramon ^{veinte y seis} ^{veinte y seis} ^{veinte y seis}
Ordo. ^{veinte y seis} ^{veinte y seis} ^{veinte y seis}
Entró el Sr. ^{veinte y seis} ^{veinte y seis} ^{veinte y seis}
Gerónimo Zamorano Rex. ^{veinte y seis}